

## GOBERNACIÓN DE RISARALDA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS INFORMALES, A LAS CUALES SE LE BRINDARA ACOMPAÑAMIENTO Y HERRAMIENTAS PARA QUE IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, DOSQUEBRADAS, SANTA ROSA DE CABAL, MARSELLA, APÍA, BALBOA, BELÉN DE UMBRÍA, GUÁTICA, LA CELIA, LA VIRGINIA, QUINCHÍA, SANTUARIO, MISTRATÓ Y PUEBLO RICO.



**PROYECTO**  
**DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA**  
**COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE.**  
**BPIN: 2016000040035**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**  
**MAYO 2019**

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DEFINICIONES .....	6
3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA .....	7
4. COBERTURA GEOGRÁFICA .....	9
5. ¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS? .....	9
6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA .....	10
7. FORMATOS DE APLICACIÓN .....	10
8. DIVULGACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	10
9. INSCRIPCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS.....	11
VIRTUAL: .....	11
10. EVALUACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS.....	12
11. CORRESPONSABILIDAD / OBLIGACIONES DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS BENEFICIARIAS.....	14
12. CONSIDERACIONES GENERALES .....	14
13. ADENDAS .....	14
FORMATO N° 1 FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS INFORMALES.	15
FORMATO N° 2. CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y COMPROMISO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROCESO.....	17

## 1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “Desarrollo de Capacidades para la Consolidación de la Competitividad del Departamento de Risaralda, Occidente” se conforma como una estrategia definida desde la Gobernación de Risaralda para darle respuesta a ciertos elementos planteados en el Capital Económico del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y Emprendedora”. Entre sus objetivos se busca “Promover la generación de capacidades empresariales para dinamizar los encadenamientos productivos del Departamento de Risaralda”, para alcanzarlo se plantean diversas estrategias, siendo una de ellas la *Estrategia de Formalización empresarial para 1.200 unidades productivas*, para esto se pretende brindar acompañamiento a 1.200 unidades productivas informales, ofreciendo herramientas para que implementen estrategias administrativas.

En el marco de la presente actividad, se plantean diferentes acciones para acompañar a las empresas en un proceso que consiste en lo siguiente:

- Sensibilización
- Programas de formación empresarial y asistencia técnica: administración (contabilidad, costos, gestión administrativa, administración básica) producción (gestión técnica y productiva) y mercadeo (análisis de oferta y demanda, evaluación de los productos o servicios, servicio al cliente y comercialización).
- Acceso a líneas de crédito.
- Ruedas de Servicios para la Formalización.

Para el desarrollo de estas intervenciones se desarrollarán talleres de formación con los temas descritos anteriormente, en cada taller con cupo de máximo de 30 personas en municipios tales como: Apía, Balboa, Belén de Umbría, Guática, La Celia, La Virginia, Quinchía y Santuario, Mistrató y Pueblo Rico, Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal.

## MARCO GENERAL Y ANTECEDENTES

**Liderar una (1) estrategia de Formalización Empresarial en el cuatrienio**, hace parte integral de las metas del Plan de Desarrollo Departamental, específicamente del Programa No. 21 **INNOVA EMPRESARIAL**, Subprograma 21.1 **Productividad Empresarial**, como se describe a continuación:

**“Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y Emprendedora”**  
Capital Económico (Código C4)

### PROGRAMA No. 21: INNOVA EMPRESARIAL (CÓDIGO P21)

El Programa Innova Empresarial estima lo siguiente:

Risaralda a través de procesos de Innovación, ciencia y tecnología debe incrementar su productividad y competitividad, desarrollando empresas innovadoras que se proyectan al mundo con productos o servicios de óptima calidad y amigables con el medio ambiente.

Este programa pretende fortalecer capacidades mediante la implementación de estrategias de “Asociatividad para la Productividad Empresarial”, “Comercialización Innovadora”. “Fortalecimiento Empresarial Innovador”, “Promoción de Cadenas productivas”, “Definición de Mecanismos de Financiación”, “Formación y Promoción del Talento Humano Innovador” y “Procesos de Internacionalización” y concibe el emprendimiento como la posibilidad de crear y crear a partir de dos momentos fundamentales: la observación del contexto y el deseo por transformarlo. Es así como se denomina al emprendedor un sujeto que hace, trabaja, construye y transforma, todo esto basado en sus sueños e ideales, lo que convierte al emprendimiento en un estilo de vida.

Finalmente el objetivo de éste Programa es orientar el desarrollo y el fortalecimiento empresarial con acciones de apoyo integral al tejido empresarial del departamento de Risaralda, aplicando procesos de innovación y contempla los siguientes subprogramas:

#### **Subprograma No. 21.1: Productividad empresarial (Código SP21.1)**

Subprograma. No. 21.3: Innova fortalecimiento empresarial (Código SP21.3)

Subprograma. No. 21.4: Innova internacional (Código SP21.4)

Subprograma. No. 21.5: Innova social para la paz (Código SP21.5)

De ésta manera el subprograma No. 21.1 Productividad empresarial establece lo siguiente:

#### **SUBPROGRAMA No. 21.1 Productividad Empresarial.**

Para fortalecer la economía interna y proyectar los mercados hacia la internacionalización, a través del fomento de procesos de formalización empresarial y laboral, se requiere el fortalecimiento de las cadenas productivas, a partir de la asociatividad empresarial como requisito de competencia, porque

permite competir en mercados nacionales e internacionales, generando rupturas o paradigmas en los empresarios y los gremios; el problema no es de tamaño empresarial, más bien es el poco eslabonamiento productivo hacia atrás y adelante, situación que tendría un impacto significativo con el fortalecimiento de las diferentes cadenas.

A su vez pretende promover la generación de capacidades, a través de la formación para el trabajo, la generación de una cultura emprendedora y por medio de procesos de ideación, generación y puesta en marcha de ideas innovadoras.

**OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA:** Promover procesos que generan encadenamientos empresariales efectivos, para el desarrollo de alianzas empresariales orientadas al incremento de la productividad y la competitividad.

Adicionalmente, la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad formuló en la vigencia 2016 el proyecto denominado “**Desarrollo de capacidades para la consolidación de la competitividad del Departamento de Risaralda, Occidente**” con código BPIN 2016000040035, proyecto que fue viabilizado, validado y aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD, mediante acuerdo N° 042 el día 7 de noviembre de 2017.

El proyecto incluye la ejecución de cinco (5) objetivos entre ellos se resalta el Objetivo N. 2:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTOS ENTREGAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>Objetivo 2. Promover la generación de capacidades empresariales para dinamizar los encadenamientos productivos del Departamento de Risaralda</b>	Acompañamiento a 1200 unidades productivas informales	Número	1200

Para el logro del objetivo N. 2 se han establecido las siguientes actividades a ejecutar en el proceso de formalización de las empresas:

Programas de formación empresarial y asistencia técnica: administración (contabilidad, costos, gestión administrativa, administración básica) producción (gestión técnica y productiva) y mercadeo (análisis de oferta y demanda, evaluación de los productos o servicios, servicio al cliente y comercialización).

Para el desarrollo de la presente actividad se llevará a cabo un proceso de 20 horas de formación en 4 talleres (Cada taller corresponde a 5 horas de formación) con los temas descritos anteriormente.

Se realizarán 2 ciclos de formación cada ciclo comprenden 4 talleres (20 horas en total por cada ciclo) en los municipios de la siguiente manera:

- 11 ciclos de formación, uno por cada uno de los siguientes municipios: Marsella, Apia, Balboa, Belén de Umbría, Guática, La Celia, La Virginia, Quinchía y Santuario, Mistrató y Pueblo Rico.
- 4 ciclos de formación en Pereira.
- 3 ciclos de formación en Dosquebradas.
- 2 ciclos de formación en Santa Rosa de Cabal.

De acuerdo con las actividades anteriormente descritas, la presente convocatoria pretende seleccionar a las unidades productivas informales potencialmente beneficiarias del **Acompañamiento a 1200 unidades productivas informales, brindando herramientas para que implementen estrategias administrativas**, las cuales serán evaluadas y seleccionadas.

## 2. DEFINICIONES

Para efectos de los presentes términos de referencia, se adoptan las siguientes definiciones:

### **BENEFICIARIOS FINALES**

Podrán ser beneficiarias finales de la presente convocatoria las unidades productivas informales del Departamento de Risaralda que hayan sido seleccionadas previa inscripción para recibir la Formación Teórico-Práctica ofertada en la presente convocatoria.

### **UNIDADES PRODUCTIVAS INFORMALES**

Entendida como todas aquellas actividades productivas de bienes y servicios lícitos que no han sido registradas ante las autoridades<sup>1</sup>

### **UNIDADES PRODUCTIVAS INFORMALES INSCRITAS**

Son las personas naturales del Departamento de Risaralda que mediante inscripción a través de los diferentes mecanismos dispuestos, sea entendida ésta como la manifestación de interés en beneficiarse de la Formación Teórico-Práctica y asistencia ofertada en la presente convocatoria.

### **CICLO DE INTERVENCIÓN**

Cada ciclo comprende la Intervención de 400 unidades productivas informales, es

<sup>1</sup> Schneider, F y ENSTE, D. (2000)

así como se realizarán 2 ciclos para la intervención total de 800 unidades productivas durante la ejecución del proyecto. Cada unidad productiva tendrá:

- Un proceso de formación de 20 horas

### **COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN**

Es la instancia máxima de evaluación, regulación y control de resultados de la presente convocatoria, que estará conformada por:

- Un Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación de Risaralda.
- Un representante de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Un representante de la Cámara de Comercio de Dosquebradas

### **3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA<sup>2</sup>**

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar y beneficiar a 800 unidades productivas informales del Departamento de Risaralda a través de un ciclo de formación de 20 horas que comprende:

- Cuatro (4) talleres de 5 horas de formación cada uno, con los siguientes temas:
  - **Administración**
  - **Producción**
  - **Mercadeo**
  - **Evaluación de productos o servicios**
- **Participación de los beneficiarios en ruedas de servicios para la formalización**

#### **3.1. ALCANCE DEL OBJETO**

Seleccionar a 800 unidades productivas informales, brindando herramientas para que implementen estrategias administrativas de la siguiente manera:

#### **TALLERES TEÓRICO-PRÁCTICOS**

Formación en cuatro (4) Talleres Teórico-prácticos de cinco (5) horas cada uno, que permitan fortalecer a las unidades productivas informales desde los siguientes temas:

---

<sup>2</sup> Se realizará un único proceso de selección, por lo cual la convocatoria estará abierta hasta cumplir con el total de beneficiarios.



- **Administración:**
  - Contabilidad (Introducción a la contabilidad, balance y estado de resultados, gastos e ingresos).
  - Costos (concepto de costos, principales fines de los costos y clasificación de los costos).
  - Gestión administrativa (concepto de empresa, creación de empresa y **formalización empresarial**, tipos de empresa, trámites laborales en la creación de empresas).
  - Administración básica (planeación y estrategia, toma de decisiones, gestión del talento humano).
  
- **Producción:**
  - Gestión técnica (concepto de producto, etapas del proceso de producción, administración de la calidad).
  - Gestión productiva (planificación de la producción, estandarización de los procesos, control de la producción).
  
- **Mercadeo:**
  - Análisis de oferta (definición, clasificación de la oferta y factores que afectan la oferta).
  - Análisis de demanda (definición, tipos de demanda, definición de estudios de mercado).
  
- **Evaluación de productos o servicios**
  - Servicio al cliente (Conceptos básicos, elementos del buen servicio al cliente y fidelización del cliente).
  - Comercialización (definición, canales de comercialización y estrategias de promoción).

## RUEDA DE SERVICIOS PARA LA FORMALIZACIÓN

En este espacio las unidades productivas que aún no cumplan con los requisitos de ley para ejercer la actividad económica, van a encontrar **los servicios** de las entidades públicas y privadas que orientan e informan los trámites y requisitos asociados para la formalización empresarial, garantizando el cumplimiento de las normas que deben tener las empresas para desarrollar su actividad.

Así mismo, **participaran entidades financieras** con sus diferentes líneas crediticias, los requisitos y bondades del sistema de financiamiento formal.

Igualmente, se invitarán a las instituciones que se involucran en el proceso de formalización:

- Industria y comercio.
- Cámaras de comercio.
- ICBF
- SENA



- Comfamiliar
- Entidades de seguridad social

En esta feria las unidades productivas participantes se enteran de las bondades y beneficios de estar formalizados en la cámara de comercio de su jurisdicción.

#### 4. COBERTURA GEOGRÁFICA

El proyecto está dirigido a 800 unidades que se seleccionarán según la convocatoria abierta con cobertura en cada uno de los municipios del Departamento de Risaralda.

- ✓ La Virginia.
- ✓ Apia.
- ✓ Santuario.
- ✓ Balboa.
- ✓ La Celia.
- ✓ Pueblo Rico.
- ✓ Belén de Umbría.
- ✓ Mistrató.
- ✓ Guática.
- ✓ Quinchía
- ✓ Marsella.
- ✓ Santa Rosa.
- ✓ Dosquebradas.
- ✓ Pereira

#### 5. ¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS?

El propósito de la convocatoria es seleccionar a 800 unidades productivas informales con interés de adquirir nuevas competencias para el desarrollo de su unidad de negocio.

##### Requisitos:

- ✓ Que NO estén formalizados.
- ✓ Que realicen una actividad lícita.
- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ NO requiere tiempo de antigüedad.
- ✓ Firmar y presentar los dos formatos establecidos en estos términos de referencia.

## 6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CICLO 1 (400 seleccionados)</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Publicación de Términos de Referencia	22/05/2019	
Apertura de Inscripción de Unidades productivas	22/05/2019	Permanente hasta cumplir la cantidad de beneficiarios por ciclo (400)
Selección de Unidades productivas inscritos	22/05/2019	Permanente hasta cumplir la cantidad de beneficiarios por ciclo (400)
Publicación de resultados	22/06/2019	Actualización semanal hasta cumplir la cantidad de beneficiarios por ciclo (400)
<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CICLO 2 (400 seleccionados)</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Publicación de Términos de Referencia	22/05/2019	
Apertura de Inscripción de Unidades productivas	22/05/2019	Permanente hasta cumplir la cantidad de beneficiarios por ciclo (400)
Selección de Unidades productivas inscritos	22/05/2019	Permanente hasta cumplir la cantidad de beneficiarios por ciclo (400)
Publicación de resultados	30/07/2019	Actualización semanal hasta cumplir la cantidad de beneficiarios por ciclo (400)

## 7. FORMATOS DE APLICACIÓN

**FORMATO N. 1** Formato de inscripción de unidades productivas informales.

**FORMATO N. 2** Carta de presentación, manifestación de interés y compromiso.

## 8. DIVULGACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los presentes términos de referencia no tendrán ningún costo y estarán publicados en la página web de la Gobernación de Risaralda, la Universidad Tecnológica de Pereira, las Cámaras de Comercio de Dosquebradas, Pereira y Santa Rosa:

[www.risaralda.gov.co](http://www.risaralda.gov.co)  
[www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co)  
[www.camado.org.co/web/](http://www.camado.org.co/web/)  
[www.camarasantarosa.org](http://www.camarasantarosa.org)  
[www.camarapereira.org.co](http://www.camarapereira.org.co)

Durante la convocatoria se mantendrá actualizada la información sobre los ajustes, cambios y noticias de utilidad para los interesados en presentar propuesta a través de **ADENDAS**.

## 9. INSCRIPCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS

Las unidades productivas podrán inscribirse por cualquiera de los diferentes canales de inscripción:

### VIRTUAL:

Diligenciando el formulario de inscripción FORMATO 1 y FORMATO 2 que se encuentra en la siguiente dirección:

[www.camado.org.co/web/](http://www.camado.org.co/web/)  
[www.camarasantarosa.org](http://www.camarasantarosa.org)  
[www.camarapereira.org.co](http://www.camarapereira.org.co)

Estos podrán ser diligenciados en línea.

### PRESENCIAL:

Llenando el formulario de inscripción FORMATO 1 Y FORMATO 2 en cualquiera de los siguientes lugares en horario de oficina:

#### **Universidad Tecnológica de Pereira:**

Carrera 27 N° 10-02 Edificio 15D antiguo Bloque L Piso 4 Of 403

#### **Cámara De Comercio De Dosquebradas**

Calle 41 # 15-25 barrio buenos aires, segundo piso telefono 322 8599 ext 113, 129, 101 y 111 Silvia Victoria Valencia

#### **Cámara De Comercio De Santa Rosa**

Cl. 14 # 15-78, Santa Rosa de Cabal teléfono: 3641615 Carolina Gaviria

## Cámara De Comercio De Pereira

Carrera 8a No. 23 -09 Local 10 Tel. 3387800 Sandra Lopez o Paulina Cardona.

Alcaldías de los Municipios, Sedes de La Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en los municipios de La Virginia, Marsella, Belén de Umbría y Quinchía, encontrarán los formularios físicos.

Las propuestas presentadas deberán contener:

- Formato de inscripción **FORMATO N. 1.**
- Carta de presentación y manifestación de interés y compromiso para la participación del proceso **FORMATO N. 2.**
- Fotocopia de Cédula de personas naturales.

### **10. EVALUACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS**

Es la instancia máxima de evaluación, regulación y control de resultados de la presente convocatoria, que estará conformada por:

- Un Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación de Risaralda.
- Un representante de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Un representante de la Cámara de Comercio de Dosquebradas.

Cuando los miembros del comité de evaluación presenten algún conflicto de interés, dicha situación deberá hacerse explícita y manifiesta mediante carta remisoria.

El proceso de evaluación de las propuestas presentadas se realizara por medio de un Análisis de Elegibilidad.

#### **10.1 ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD**

Tiene por objeto establecer si las unidades productivas **inscritas** cumplen con los requisitos mínimos requeridos (NO estar formalizados, realizar una actividad productiva lícita, Ser mayor de edad y NO requiere tiempo de antigüedad) y documentos definidos en los presentes términos de referencia. Los proponentes no podrán entregar documentos e información extemporánea que busque mejorar, completar o modificar la propuesta.

Las unidades productivas que no reúnan los requisitos, así como las que contengan información inexacta, incompleta o no verídica serán consideradas **NO ELEGIBLES**. En términos generales, en el análisis de elegibilidad se verificarán los siguientes requisitos:

#### **Documentación**

Se verificará que toda la documentación requerida en los presentes términos de referencia esté incluida y debidamente allegada en la propuesta presentada.

### **Formato de Presentación**

La propuesta debe estar completamente diligenciada en el **Formato N. 1** Formato de propuesta de participación para el ***Acompañamiento unidades productivas informales, brindando herramientas para que implementen estrategias administrativas*** y **Formato N. 2** Carta de presentación y manifestación de interés y compromiso para la participación del proceso.

El Comité Técnico de Evaluación evaluará las UNIDADES PRODUCTIVAS en el orden de radicación o presentación las características anteriores, los cupos se asignarán en estricto orden según su fecha de inscripción **hasta alcanzar la meta del número de beneficiarios inscritos.**

El comité técnico evaluador si lo considera, podrá solicitarles a los inscritos información adicional que soporte la veracidad de la información suministrada en la ficha de inscripción, y posteriormente ratificar o rectificar la elegibilidad de la persona inscrita.

### **10.2. CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD**

Las siguientes son causales para no ser elegido beneficiario de la presente convocatoria:

- Que no se presente toda la información o documentación exigida en la presente convocatoria
- Que la Unidad productiva tenga domicilio por fuera del Departamento de Risaralda
- Que la Unidad productiva inscrita no cumpla con los criterios establecidos en los términos de referencia

## 11. CORRESPONSABILIDAD / OBLIGACIONES DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS BENEFICIARIAS

Las unidades productivas beneficiarias tendrán las siguientes obligaciones:

- Las unidades productivas que se inscriban se comprometen en asistir al ciclo de intervención completo (Cuatro talleres).
- Participar de manera activa y responsable en el ciclo de intervención que le corresponda
- Participar de la jornada de las ruedas de servicios para formalización.

## 12. CONSIDERACIONES GENERALES

- La presente convocatoria pública no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos en especie ni apoyos técnicos adicionales a lo estrictamente descrito en la convocatoria para quienes hayan sido seleccionado como beneficiarios.
- Los resultados de impacto tanto del ciclo de formación de talleres se verán reflejados en el quehacer de la actividad empresarial en la medida en que el beneficiario aplique lo aprendido e instruido en el ciclo de intervención.

**Para más información comunicarse con los siguientes asesores encargados:**

NOMBRE	E-MAIL	DIRECCIÓN Y TELEFONO
Silvia Victoria Valencia Morales	jefedeproyectos@camado.org.co	Calle 41 # 15-25 barrio buenos aires, Dosquebradas Telefono 322 8599 ext 113, 129, 101 y 111

## 13. ADENDAS

El Programa comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los beneficiarios y formarán parte integral de estos Términos de Referencia.

**GOBERNACIÓN DE RISARALDA**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

PROYECTO  
**DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA  
COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE.**  
BPIN: 2016000040035

**“ACOMPañAMIENTO A 800 UNIDADES PRODUCTIVAS INFORMALES”**

El diligenciamiento total y completo del presente formato es fundamental en el proceso de selección de las unidades productivas informales beneficiarios. Cualquier inquietud con respecto a su elaboración, por favor comunicarse con los profesionales de apoyo descritos en los términos de referencia de la convocatoria.

**FORMATO N° 1 FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS  
INFORMALES**

1. Nombre Completo de la Unidad Productiva:	
2. Número de identificación:	
3. Teléfono:	3. Celular:
5. Dirección actual / Municipio:	
6. Correo electrónico:	
7: Sector al que pertenece	
8. Principal(es) Producto(s) (es) que comercializa	
9. Marque con una <b>X</b> el tipo de población en condición y situación de vulnerabilidad (En caso que aplique)	



- |                                      |   |                                   |
|--------------------------------------|---|-----------------------------------|
| <input type="radio"/> Discapacitado  | <input type="radio"/> Raizal                | <input type="radio"/> REINTEGRADO |
| <input type="radio"/> Víctima        | <input type="radio"/> ROM                   | <input type="radio"/> MIGRANTE    |
| <input type="radio"/> Indígena       | <input type="radio"/> Mujer Cabeza de Hogar | <input type="radio"/> OTRA        |
| <input type="radio"/> Afrocolombiano | <input type="radio"/> LGBTI                 | <input type="radio"/> NINGUNA     |

**FIRMA**

Fecha de Recepción: DD / MM / AAAA

Hora: \_\_\_\_ : \_\_\_\_

Quien recibe:

**GOBERNACIÓN DE RISARALDA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

**PROYECTO**  
**DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA**  
**COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE.**  
BPIN: 2016000040035

**“ACOMPANIAMIENTO A 800 UNIDADES PRODUCTIVAS INFORMALES”**

El diligenciamiento total y completo del presente formato es fundamental en el proceso de selección de las asociaciones productivas beneficiarios. Cualquier inquietud con respecto a su elaboración, por favor comunicarse con los profesionales de apoyo descritos en los términos de referencia de la convocatoria.

**FORMATO N° 2. CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y**  
**COMPROMISO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROCESO**

Pereira, \_\_\_\_\_ del 2019

Señores

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

Departamento de Risaralda

Pereira

Yo el suscrito \_\_\_\_\_ identificado con el número de cédula \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los Términos de Referencia **PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE 800 UNIDADES PRODUCTIVAS INFORMALES, A LAS CUALES SE LE BRINDARA ACOMPANIAMIENTO Y HERRAMIENTAS PARA QUE IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS” EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, DOSQUEBRADAS, SANTA ROSA DE CABAL, MARSELLA, APÍA, BALBOA, BELÉN DE UMBRÍA, GUÁTICA, LA CELIA, LA VIRGINIA, QUINCHÍA, SANTUARIO, MISTRATÓ Y PUEBLO RICO**, manifiesto mi interés de ser beneficiario del proceso.

Declaro así mismo:

1. Que he leído y conozco los Términos de Referencia, así mismo estaré atento de las adendas y demás publicaciones realizadas por la convocatoria en las páginas web [www.risaralda.gov.co](http://www.risaralda.gov.co), [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co), [www.camado.org.co/web/](http://www.camado.org.co/web/), [www.camarasantarosa.org](http://www.camarasantarosa.org), [www.camarapereira.org.co](http://www.camarapereira.org.co)
2. Que luego de conocer los Términos de Referencia estoy de acuerdo con las obligaciones que adquiriría en caso de ser seleccionado como beneficiario: Las unidades productivas que se inscriban se comprometen en asistir al ciclo de intervención completo (Cuatro talleres), Participar de manera activa y responsable en el ciclo de intervención que le corresponda Y Participar de la jornada de la feria
3. Que conozco los documentos requeridos para la presentación ante la convocatoria y acepto los requisitos en ellos contenidos y lo descrito en la misma.

Atentamente,

Nombre del Proponente: \_\_\_\_\_

C.C.No.: \_\_\_\_\_ de: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Nombre de quien firma